dicho dicho. hernando del mayordomo
dela comunidad deste pueblo de mi qui
a presente. Y vesti del dicho señor mani
el dedicho vso y posesion del dicho pueblo.
dos pesos y tres tomines. del salario
mandado. para mi cabal aprouar y an
firmemo. esto y contento. dello del salario
Y actual dia doy mi mandado. dicho dia
do. y porverdad dicho. siendo testigos
para presentes y para ver contrevar y
firmo por mi fecho a veynte y nueve de
mayo de mil y quinientos y sesenta y nueve
años.

Pasante

Melchor de
Contreras

Pº de Palma
y de Mur

129